UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE INGENIERÍA

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 000735 Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa
Lugar (5) Encarnación
Repartición (3) Facultad de Ingeniería
Pedido Interno (6) 16/2021
Dependencia (4) Departamento Administrativo
Fecha (7) 10-11-2021
SEÑORES (8) Sr. Neri Javier Caballero
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

10 ÍTEM	11 Unidad	12 DESCRIPCIÓN	13 Cantidad	14 Precio Unitario	15 IMPORTE
		Acondicionador de Aire Tipo Split de 24.000 BTU. Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire:			
01	Unidad	Provisión y cambio de motor compresor	1	1.100.000	1.100.000
02	Unidad	Mano de obra	1	150.000	150.000
		2804-002-002-491			-
					1.250.000

(17) SON: **Guaraníes: Un millón doscientos cincuenta mil.** ----------

(18) Plazo de entrega: 5 dias habiles Lugar de entrega (19) Facultad de Ingeniería

(20) Forma de pago: Crédito

(21) Imputación Presupuestaria 240-243

Sec. Administrativo
Mg. Rebeca Britez de Aquino
Jefe Departamento Financiero

Decano
Mg. Ing. Oscar Dionisio Trochez
Decano

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERIA DPTO. FINANCIERO Encarnación - Paraguay
Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE INGENIERIA DECANO Encarnación - Paraguay
Talleres: 110 Talco 50 x 3 - 501 al 6.000 - Noviembre / 2011